CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2025 - MEMORIA PROGRAMAS

ÍNDICE
Departamento de Economía y Hacienda

PROGRAMA 110: POLÍTICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 111: GESTIÓN DEL PATRIMONIO
PROGRAMA 113: CONTROL INTERNO
PROGRAMA 114: ECONOMÍA-NEXT GENERATION
PROGRAMA 151: GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
PROGRAMA 152: GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS
PROGRAMA 153: INSPECCIÓN DE TRIBUTOS
PROGRAMA 154: SOPORTE Y EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DE NAVARRA Y GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS PATRIMONIALES
PROGRAMA 155: GESTIÓN DE RECAUDACIÓN
PROGRAMA 156: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
PROGRAMA 157: GESTION DE IRPF Y PATRIMONIO
PROGRAMA 160: CONVENIO CON EL ESTADO

PROGRAMA 110: POLÍTICA PRESUPUESTARIA
Unidad responsable: Servicio de Presupuestos y Programación Económica

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Desarrollar e implementar la programación presupuestaria establecida por el Gobierno, así como su seguimiento y control, transversalizando la perspectiva de género.

01.01. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Gobierno de Navarra mediante la utilización de nuevas herramientas de gestión que permitan avanzar en la mejora de la planificación en el ámbito de las ayudas, e incluya cláusulas de igualdad de género.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Nº Líneas con indicadores susceptibles de desagregación por género.	129	148

02. Diseñar y elaborar el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

02.01. Realización de los trabajos encaminados al diseño y elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra incluyendo la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos (ley de presupuestos, estados de ingresos y gastos, presupuestos y previsiones de entes públicos y sociedades públicas, memoria e informe de impacto de género, memoria e informe de la perspectiva climática).

La Orden Foral 11E/2025, de 16 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, aprobó el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2026. Una vez cumplidos todos los trámites previstos, el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026 fue propuesto para la aprobación por parte del Gobierno de Navarra en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025.

02.02. Impulso de la colaboración de las diferentes unidades que intervienen en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra.

En particular en el año 2026 se ha implantado en colaboración con la Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas la elaboración de las Fichas 0 a través de una nueva plataforma telemática.

02.03. Difusión del contenido de los Presupuestos Generales de Navarra para 2025 utilizando lenguaje no sexista y resaltando el compromiso de los presupuestos con la perspectiva de género.

El proyecto de PGN 2026 incorpora un informe de observaciones, que concluye que "En el proyecto de norma que nos ocupa, en general, los programas han avanzado en la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, aunque no en todos los casos"

03. Ejecutar y seguir los Presupuestos Generales de Navarra y cumplir las disposiciones de carácter presupuestario.

03.01. Estudio, tramitación y control de las modificaciones presupuestarias que las normas presupuestarias atribuyen al Gobierno de Navarra y a la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Nº expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados	400	342

03.02. Análisis de la ejecución de los créditos presupuestarios y de los ingresos realizados con objeto de conocer posibles insuficiencias y excedentes.

Se ha realizado un seguimiento continuado de las necesidades presupuestarias de los diferentes departamentos; en particular de Salud y de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

03.03. Estudio y emisión de informes de los proyectos normativos o acciones con incidencia en los gastos e ingresos de la Administración.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.03.01	Nº de expedientes tramitados	65	67

03.04. Estudio y emisión de informes sobre proyectos de gastos cofinanciados.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.04.01	Nº de expedientes tramitados	110	67

03.05. Análisis y ejecución de los expedientes implicados en el gasto plurianual del Gobierno de Navarra.

Mediante Orden Foral 9E/2025, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda se han establecido los criterios a seguir en la tramitación de expedientes plurianuales y de tramitación anticipada del Gobierno de Navarra, exceptuando de validación por el Servicio de Presupuestos y Programación Económica aquellos expedientes de cuantía reducida, en aras de la necesaria simplificación administrativa y economía de procedimientos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.05.01	Nº expedientes plurianuales tramitados	1.150	963

04. Colaborar en la elaboración de las Cuentas generales de Navarra para el ejercicio 2024.

Se ha colaborado con el Servicio de Contabilidad General y Presupuestaria en la elaboración de la Memoria que acompaña a las Cuentas generales de Navarra, realizando el análisis técnico económico de las gastos e ingresos del presupuesto del Gobierno de Navarra por capítulos económicos, así como el análisis funcional y evolutivo. Asimismo, se ha informado de las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo.

05. Seguimiento económico financiero de los Presupuestos Generales de Navarra con el fin de garantizar el cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

05.01. Seguimiento económico financiero de los Presupuestos Generales de Navarra con periodicidad, al menos, trimestral.

Se ha realizado con la colaboración de los distintos departamentos y CPEN el seguimiento de las previsiones de cierre de las diferentes partidas de ingresos y gastos de los PGN 2025, así como de los ajustes en términos de contabilidad nacional, en los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre.

06. Elaboración y aprobación del Marco Presupuestario a medio plazo donde se reflejan las principales proyecciones de ingresos y gastos con el objetivo de abordar las implicaciones presupuestarias más allá del ciclo anual, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas.

06.01. Elaboración y aprobación anual del Marco Presupuestario a cuatro años

Mediante Orden Foral 20/2025, de 19 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, se establecieron las instrucciones para la actualización y elaboración del Marco Presupuestario a medio plazo 2025-2028, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra en la sesión celebrada el día 9 de abril.

07. Elaborar y seguir, en su caso, el Plan económico-financiero y el Plan de reequilibrio establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por el incumplimiento de la regla de gasto para 2024, y en aplicación de lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Comunidad Foral formuló el Plan Económico Financiero 2025-2026 para su presentación a la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, a los efectos oportunos.

08. Cumplir con las obligaciones de remisión de la información económico-financiera contempladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, preparando la repuesta coordinada del Gobierno de Navarra a las peticiones de información del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la AIREF.

Se han atendido los requerimientos de información realizados tanto por el Ministerio de Hacienda como por la AIREF. En particular, se ha remitido la siguiente información:

- Marzo: información del escenario económico financiero 2024 a 2028, ejercicio 2025 presupuesto inicial y su previsión de cierre, así como los planes presupuestarios a medio plazo.

- Junio: actualización del marco presupuestario a medio plazo (2025-2028), del cierre de 2024 y de las previsiones de cierre 2025.

- Julio: Plan Económico– Financiero 2025-2026

- Septiembre: las líneas fundamentales del presupuesto 2026 así como las actualización de información tanto de cierre 2025 como del Marco Presupuestario a medio plazo (2025-2028).

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*673.581,00 €*	*715.281,57 €*	*617.947,59 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*166.635,00 €*	*166.635,00 €*	*91.393,99 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

5. Fondo de contingencia	*12.010.608,00 €*	*4.351.319,84 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*69.000,00 €*	*61.750,00 €*	*2.656,44 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***12.919.824,00 €***	***5.294.986,41 €***	***711.998,02 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*57.499.431,00 €*	*57.499.431,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***57.499.431,00 €***	***57.499.431,00 €***	***0,00 €***

PROGRAMA 111: GESTIÓN DEL PATRIMONIO
Unidad responsable: Servicio de Patrimonio

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Lograr la coordinación de las personas y la utilización eficaz de los medios materiales y técnicos de los que dispone el servicio para la consecución de sus objetivos. Coordinación del trabajo de las secciones en las que se estructura el Servicio de Patrimonio.

01.01. Continuación de la implantación iniciada de un sistema de mejora continúa de gestión, mediante la dirección participativa por objetivos y el fomento de grupos de trabajo. Sistema de evaluación de objetivos.

La falta de estabilidad en la plantilla ha dificultado mucho el trabajo del Servicio y, en particular, la evolución del sistema de mejora continua.

01.02. Mejora continua de los procedimientos de trabajo más habituales y del sistema de organización de la información.

01.03. Coordinación semanal con las secciones dependientes.

01.04. Reuniones mensuales con las secciones.

01.05. Desarrollo reglamentario de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Con el lanzamiento en producción de la nueva herramienta PLENA (versión 2.0), en los próximos meses se abordará el desarrollo reglamentario para dar cobertura jurídica a la herramienta.

01.06. Desarrollo de planes de utilización de espacios administrativos, orientados a reducir el consumo, mejorar la certificación energética de nuestros edificios y adaptar las oficinas al teletrabajo.

Incorporación de actuaciones de eficiencia energética en el Plan de Inmuebles de la Comunidad Foral de Navarra. Sustitución de luminarias en el Departamento de Economía y Hacienda.

01.07. Desarrollo de actuaciones que intensifiquen las acciones de gestión, defensa, conservación y mejora de los bienes y derechos que configuran el patrimonio.

01.08. Implementación de la Estrategia Nacional de la Contratación Pública.

Se participa regularmente en el Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública y en el Foro Autonómico de Contratación Pública.

02. Seguimiento y control del patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral.

02.01. Adquisición y enajenación de bienes y derechos en los mismos términos que se determinan en la Ley Foral reguladora del Patrimonio de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Expedientes de adquisición y enajenación de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos	70	60
02.01.02	Expedientes de adquisición y enajenación de bienes muebles y derechos sobre los mismos	80	115

02.02. Adscripciones y desadscripciones, afectaciones y mutaciones demaniales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Expedientes	20	14

02.03. Utilización de bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Expedientes	18	3

02.04. Actuaciones sobre bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Control de actas de juntas de comunidades de vecinos	29	17
02.04.02	Control de gastos (CCVV, agua y residuos, contribuciones y otros gastos)	410	254

02.04.03	Control de ingresos (arrendamientos, concesiones demaniales, autorizaciones de uso, etc.)	51	41

02.05. Investigación de cuantos bienes y derechos se presuma forman parte del Patrimonio de la Comunidad Foral, su deslinde y amojonamiento, su protección, defensa y reivindicación, así como las facultades sancionadoras y de exigencia de responsabilidades en relación con los mismos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Actuaciones	75	57

02.06. Seguimiento del planeamiento urbanístico que afecta a bienes de la Administración de la Comunidad Foral, formulación, en su caso, de alegaciones, participación en las juntas de compensación y pago de los gastos de urbanización.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Actuaciones	25	21

02.07. Valoraciones de inmuebles, estimaciones de rentas en contratos de arrendamiento y valoraciones de gravámenes al patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.07.01	Actuaciones	50	20

02.08. Seguimiento e informes de convenios, contratos y demás negocios que afecten a bienes inmuebles y derechos sobre los mismos que integren o hayan de integrar el Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.08.01	Actuaciones	30	26

02.09. Mantenimiento del Inventario de bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral, así como la valoración de los mismos, la depuración de su estado físico y jurídico y su inscripción en los registros públicos correspondientes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.09.01	Actuaciones	200	237

02.10. Tenencia y custodia de todos los documentos, escrituras y títulos-valores en que se representen o materialicen bienes o derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.10.01	Documentos	2.750	2.832

02.11. Tareas de vinculación del Inventario con el sistema contable

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.11.01	Informes	20	45
02.11.02	Reuniones de coordinación	5	6

02.12. Tramitación y administración de herencias legales

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.12.01	Herencias	25	19

02.13. La tramitación, control y seguimiento de las garantías, especialmente hipotecas, avales y sus comisiones concedidos por la Comunidad Foral en colaboración con otros órganos competentes, principalmente a empresas en crisis.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.13.01	Avales	15	13

02.14. Las actuaciones correspondientes a la Administración de la Comunidad Foral en materia de Sociedades Públicas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.14.01	Propuestas de transformación, fusión, escisión y disolución y de modificaciones estatutarias	15	2
02.14.02	Acuerdos de ampliaciones y reducciones de capital	4	3
02.14.03	Designación de representantes en las Juntas Generales	0	0
02.14.04	Seguimiento de la documentación e información. Actuaciones	110	150

03. Conservación y rentabilización del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral de Navarra.

03.01. La ampliación, restauración y conservación del Patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral mediante la elaboración de los correspondientes proyectos, y supervisión y seguimiento de las obras precisas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Ejecutar y/o gestionar con otros Departamentos la realización de obras de reforma y adecuación de locales y edificios destinados a oficinas	8	10
03.01.02	Actuaciones de consolidación, mantenimiento y reforma de inmuebles de uso distinto a oficina: Parques de Camineros y otros.	6	8

03.02. Plan de optimización de edificios administrativos.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	Elaboración de proyectos e inversiones en obras dirigidas al ahorro de costes de arrendamiento incrementado en los últimos años, tras la finalización de I Plan de Inmuebles y sus anexos. Proyecto de ejecución de obra nueva	3	3
03.02.02	Continuar con la nueva formulación del Plan de Inmuebles con el fin de incorporar los principios de la edificación sostenible y medidas de eficiencia y ahorro energético en los edificios y oficinas de la CFN.	2	1
03.02.03	Elaboración de actuaciones dirigidas a organizar la nueva estructura departamental del Gobierno de Navarra.	4	6

03.03. Implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios de uso administrativo mediante la elaboración de auditorías y estudios energéticos, así como la contratación de los correspondientes proyectos y supervisión y seguimiento de las obras precisas.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01	Actuaciones	3	2

03.04. Continuar con la implementación paulatina de la tecnología BIM (Building Information Modeling) en la gestión de proyectos, la ejecución de las obras y el posterior mantenimiento de edificios y locales de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.04.01	Actuaciones	4	2

03.05. Mantenimiento e inspecciones periódicas de instalaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.05.01	Realizar las labores de mantenimiento y las inspecciones periódicas obligatorias por la normativa técnica de las instalaciones e infraestructuras gestionadas por el Servicio de Patrimonio.	13	13
03.05.02	La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del mantenimiento de aparatos elevadores.	95	95

04. Seguimiento y control de los expedientes de contratación y seguros del Departamento de Economía y Hacienda.

04.01. Asesoramiento y supervisión en materia de seguros de daños y responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Expedientes	150	200

04.02. Velar por la legalidad de la contratación y adoptar cuantas medidas sean necesarias para lograr la máxima coordinación, economía y eficacia de los contratos que celebre la Administración de la Comunidad Foral, en especial de los contratos de suministros.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.02.01	Actuaciones generales	8	6
04.02.02	Oficina de contratación pública	15	18

04.03. Tramitar los contratos públicos cuya competencia corresponda a órganos del Departamento de Economía y Hacienda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.03.01	Contratos	70	50

04.04. El asesoramiento jurídico del Servicio de Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.04.01	Actuaciones	490	460

04.05. Desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.05.01	Decretos Forales	1	0

04.06. Las labores de Secretaría de la Junta de Contratación Pública.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.06.01	Elaboración memoria anual	1	1
04.06.02	Actas, convocatorias etc.	4	4
04.06.03	Informes y recomendaciones	3	3

04.07. Llevanza del Registro de Contratos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.07.01	Registros	1.500	2.170

04.08. Llevanza del Registro Voluntario de licitadores.

Actualmente hay 2170 empresas de alta en el registo

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.08.01	Prórrogas	220	64
04.08.02	Bajas	60	39
04.08.03	Modificaciones	90	44

04.09. Establecer los criterios jurídicos y tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial que por razón de la materia corresponde conocer al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.09.01	Expedientes	3	5

04.10. Soporte y apoyo al funcionamiento de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.10.01	Actuaciones	400	420

05. Apoyo administrativo, contable y promoción de la utilización de nuevas tecnologías.

05.01. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Servicio de Patrimonio.

05.02. La elaboración del anteproyecto de la memoria de las cuentas anuales del Servicio de Patrimonio.

05.03. La gestión y control del presupuesto del Servicio de Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.03.01	Expedientes contables de gastos	1.300	1154
05.03.02	Apuntes de ingresos	120	128

05.03.03	Seguimiento de deudores	18	17
05.03.04	Control de Avales y fianzas	80	77

05.04. La promoción de la utilización de nuevas tecnologías al objeto de elevar la calidad de los recursos y desarrollar las nuevas exigencias motivadas por la Ley Foral de Contratos Públicos y Ley Foral del Patrimonio de Navarra. Como acción está la renovación y mejora aplicaciones y el desarrollo de nuevas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.04.01	Renovación y mejora de la aplicación: Portal de contratación y PLENA	10	10
05.04.02	Soporte funcional central de compras	60	60
05.04.03	Renovación y mejora de la aplicación: Mejoras de la aplicación Inventario	1	1

06. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación de suministros energéticos (electricidad, gas natural y otros combustibles) de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

06.01. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del suministro eléctrico y gas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.01.01	Contratación en alta tensión	70	70
06.01.02	Contratación en baja tensión	380	380
06.01.03	Contratación de gas natural	120	120

06.02. La formulación de propuestas de gestión, contratación centralizada y modificación de la contratación de suministros energéticos de inmuebles.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.02.01	Expedientes de energía eléctrica	150	131
06.02.02	Expedientes de gas natural	25	39
06.02.03	Expedientes de ascensores		11

06.03. Apoyo en la contratación de servicios energéticos encaminados al ahorro energético de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.03.01	Expedientes	1	1

06.04. Gestión y control de los contratos de asesoría en la contratación de suministros energéticos (electricidad y gas natural) y de externalización de la gestión de los equipos de tele medida.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.04.01	Expedientes	2	2

06.05. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del suministro de gasóleo de calefacción, gasóleo de automoción y gasolina 95 octanos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.05.01	Suministros gasóleo calefacción	46	42
06.05.02	Suministros gasóleo automoción	2	2
06.05.03	Suministros gasolina 95	1	1

07. La definición de una Estrategia de Compra Responsable.

07.01. Actuaciones de promoción de compra pública estratégica, talleres, etc.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	Número de actuaciones llevadas a cabo	3	1

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Gastos de personal	*1.097.255,00 €*	*1.096.275,83 €*	*1.050.964,52 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*9.144.200,00 €*	*9.137.975,02 €*	*8.395.402,86 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*50.040,00 €*	*56.264,98 €*	*56.234,98 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*968.295,00 €*	*1.368.285,00 €*	*290.669,01 €*
7. Transferencias de capital	*20,00 €*	*20,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*10.350.020,00 €*	*11.366.020,00 €*	*11.366.000,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***21.609.830,00 €***	***23.024.840,83 €***	***21.159.271,37 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*60,00 €*	*140.751,93 €*	*398.707,06 €*
4. Transferencias corrientes	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*109.050,00 €*	*109.050,00 €*	*268.445,80 €*
6. Enajenación inversiones reales	*100.040,00 €*	*133.914,31 €*	*1.601.349,18 €*
7. Transferencias de capital	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*21.401.501,00 €*	*21.401.501,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***21.610.671,00 €***	***21.785.237,24 €***	***2.268.502,04 €***

PROGRAMA 113: CONTROL INTERNO
Unidad responsable: Dirección General de Intervención

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Realizar las funciones y actividades que la normativa vigente atribuye a la Intervención.

Desarrollo normativo e informático para mejorar el espacio de trabajo de la intervención

01.01. Fiscalización previa de actos de contenido económico.

02. Control financiero permanente y auditoría.

02.01. Realizar informes de control financiero permanente y auditoría recogidos en el Plan Anual de Control.

Se han ejecutado todas las actuaciones de CFP y Auditoría definidas en el Plan de Control 2025 aprobado por Orden Foral 9/2025, de 31 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, a excepción del CFP de Vivienda pendiente de ejecutar por la Intervención Delegada y el CFP de Prestaciones Garantizadas que se realizará junto al control del gasto 2025 en 2026.

03. Implantar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La implantación del Plan General de Contabilidad Pública no concierne únicamente a la elaboración de los estados financieros, sino que afecta a todos los procesos de gestión en los que se realizan actuaciones que deben quedar recogidas en la contabilidad, pues deben registrarse actuaciones que ahora son ajenas, lo que afecta al diseño de los procedimientos de gestión y, eventualmente, al propio sistema informático de soporte, y todo ello de formas muy diferentes para los distintos usuarios implicados. Para el ejercicio 2025 se pretenden priorizar las actuaciones tendentes a la implantación del Plan que responden a recomendaciones específicas formuladas por la Cámara de Comptos, generando efectos positivos sustantivos, y no solamente formales:

03.01. Avanzar en el tratamiento contable del inmovilizado, estableciendo los mecanismos estándar que permitan incorporar otros elementos adicionales a los terrenos e inmuebles.

04. Posibilitar que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

La normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Aunque las reglas fiscales puedan estar temporalmente suspendidas las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, y por ello deben obtenerse los datos con el mismo rigor y calidad que los que conforman el soporte de los estados financieros previstos en el Plan.

04.01. Desarrollar el proceso informático para obtener el informe de desglose por partidas presupuestarias del saldo acreedor de las cuentas de gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto.

04.02. Desarrollar el programa contable para permitir la contabilización de anticipos de encargos de entes instrumentales, tal y como está recogido en el artículo 21, apartado 2 de la Ley Foral de Hacienda Pública.

Realizado el análisis funcional y comunicado a las empresas gestoras.

05. Consolidar el flujo de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La responsabilidad sobre el sistema contable conlleva el ejercicio de la Administración Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la Administración de la Comunidad Foral. La información de convocatorias, concesiones y pagos de subvenciones que se envía a la BDNS está vinculada a las anotaciones del sistema contable, y está soportada en una herramienta informática gestionada por ese Servicio, debiendo atender y corregir las incidencias que surjan por la necesidad de adecuar los flujos de información contable que se reciben a la estructura establecida en cada momento por la Administración del Estado para la BDNS.

05.01. Evolución de la aplicación para su adaptación a nuevas tecnologías y mejora del proceso de comunicación de datos entre aplicaciones.

completado el desarrollo de la primera fase y realizada formación a los gestores.

05.02. Implantar un mecanismo de monitorización y control del proceso de envío de información a la BDNS.

Realizado el procesado automático.

06. Mantenimiento del sistema de gestión económico-financiera.

En un entorno de gestión descentralizada en el que hay un alto número de usuarios del sistema, con modificaciones continuas en los sistemas de gestión y en las normativas reguladoras, la fiabilidad de la información contable está sometida a amenazas en forma de errores materiales o sesgos. Por otra parte, el sistema informático en el que se asienta la contabilidad es el soporte de algunos procesos de gestión económico-financiera que deben adaptarse al concepto, ya asentado en la sociedad, de "administración electrónica". Es imprescindible que el sistema informático evolucione al ritmo que lo hace el entorno en el que se desenvuelve su funcionamiento, abordando las acciones que se precisen para mantener su capacidad de generador de información fiable y su carácter de soporte de la gestión.

06.01. Formación de Centros Contables, orientada a que los usuarios que actúan directamente con el sistema contable conozcan todas las posibilidades que se les ofrece y conozcan el tratamiento adecuado para cada situación que se les pueda presentar, evitando así errores en la información registrada.

06.02. Desarrollo del tratamiento tributario de actuaciones que deben recogerse en la ejecución del presupuesto de gastos.

07. Mantenimiento sistema de cobros.

En un entorno tecnológico tan cambiante en el que los movimientos bancarios electrónicos son cada vez más mayoritarios, y para dar cumplimiento a la normativa europea sectorial (Reglamento nº 260/2012 SEPA) es necesario modificar algunos de los sistemas de cobro que se emplean en la actualidad.

07.01. Adaptación de las cartas de pago para incluir el código de barras u otros elementos que permitan su pago a través de los cajeros electrónicos.

07.02. Reformulación de la contabilización de las devoluciones de la T.G.S.S. para contemplar las devoluciones de oficio.

08. Cambio de versión del programa de contabilidad SAP S/3 a S/4 HANA.

Desde el ejercicio 2023 se están iniciando los trabajos preliminares y análisis en la versión de consolidación para el cambio de versión del programa SAP. Para el ejercicio 2025 se prevén las siguientes actuaciones que requieren del asesoramiento y toma de decisiones por parte de este servicio:

08.01. Archivado de datos.

Se ha trasladado este trabajo al 2026

08.02. Revisión de los usuarios y los perfiles de uso del sistema.

Se ha trasladado este trabajo al 2026

09. Adaptación de la aplicación de Registro de Facturas.

La aplicación de Registro de Facturas se diseñó en 2012. En estos años la tecnología que utiliza ha quedado desfasada y en algunos aspectos sin mantenimiento por parte de los proveedores. Para continuar con su funcionamiento correcto, se inicia en el ejercicio 2025 el análisis de la misma y los cambios a realizar.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*2.287.373,00 €*	*2.297.025,16 €*	*2.153.200,96 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*624.145,00 €*	*624.145,00 €*	*443.101,06 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*246.110,00 €*	*1.558.600,00 €*	*1.328.551,60 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***3.157.638,00 €***	***4.479.780,16 €***	***3.924.853,62 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*91.085.214,00 €*	*418.108.960,37 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***91.085.214,00 €***	***418.108.960,37 €***	***0,00 €***

PROGRAMA 114: ECONOMÍA-NEXT GENERATION

Unidad responsable: *Servicio de Economía y Finanzas, Servicio de Coordinación del Plan de Recuperación y Contabilidad Nacional*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Gestionar la tesorería de la Administración de la Comunidad Foral originada en los procesos de cobros y pagos, así como en flujos extrapresupuestarios, conforme a la normativa establecida.

Cumplido

01.01. Gestionar las pólizas de crédito para cubrir necesidades temporales de tesorería.

No ha sido necesario

01.02. Administración y custodia de todo tipo de garantías no monetarias presentadas en la Administración de la Comunidad Foral.

Cumplido

02. Establecer la administración de la política financiera, en general, de la Comunidad Foral, tanto en lo relativo a su propia financiación, como al ejercicio de sus competencias sobre otras entidades.

Cumplido

02.01. Elaboración y estudio de la política de endeudamiento y de otras alternativas de financiación de la Administración.

Cumplido

02.02. Estudio y seguimiento de las operaciones de endeudamiento de las sociedades públicas y las fundaciones públicas forales que la Ley de Hacienda Pública atribuye al Gobierno de Navarra.

Cumplido

02.03. Administración del endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra: estrategia de financiación del año 2025 y pago de intereses y amortización. Redacción del

Memorándum de deuda de Navarra y elaboración de la presentación para inversores anual.

Cumplido

02.04. Participar como representante y con funciones de Secretaría en la Comisión Interdepartamental de financiación sostenible. Elaboración del informe de asignación e impacto de la financiación sostenible.

Cumplido

02.05. Realización de los trabajos encaminados al mantenimiento de la calificación de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a niveles de riesgo para inversiones.

Cumplido

02.06. Dentro del organigrama de la Política Financiera: Ejecución de las competencias de la Comunidad Foral en materia de mediación en el seguro privado.

Cumplido

03. Análisis y seguimiento de la economía de la región, de su estructura y de su evolución.

Cumplido

03.01. Análisis y explotación periódica de las tablas de indicadores económicos de Navarra y su entorno, así como de las principales series de datos coyunturales, integrando, en la medida de lo posible, el enfoque de género.

Cumplido

03.02. Estimar e informar las previsiones económicas contenidas en el cuadro macroeconómico de Navarra.

Cumplido

03.03. Elaborar informes referentes al análisis y la evolución de la economía navarra, integrando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo, así como de la situación económica estatal e internacional. En concreto, redactar el informe anual “La economía navarra”.

Cumplido

03.04. Redactar el informe sobre “La situación y perspectivas de la economía y la hacienda de Navarra” integrando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo.

Cumplido

03.05. Elaborar y coordinar las propuestas en materia de política económica del Gobierno de Navarra.

No ha procedido

03.06. Elaborar informes-propuestas sobre las prioridades relativas a asuntos económicos a abordar por el Gobierno.

No ha procedido

03.07. Análisis, seguimiento y evaluación del impacto de determinadas medidas de política económica.

No ha procedido

04. Implantar el sistema de gestión de los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El soporte de gestión se encuentra en una fase adelantada en el tratamiento de los aspectos básicos de los proyectos, como es el seguimiento de hitos y objetivos y el seguimiento de su impacto presupuestario. En la anterior previsión, y para cumplir con las exigencias sobre el establecimiento de un marco general de "buena gestión financiera" en el que la transparencia y el conocimiento de los destinatarios últimos de los fondos públicos se consideran principios básicos establecidos por la normativa comunitaria, se ha dado cumplimiento a las dos previsiones anteriores: se ha conseguido integrar la identificación de los contratos y convocatorias de subvención en la información de seguimiento de los proyectos incluidos en el PRTR, así como publicar un listado de los beneficiarios finales de los fondos; y se ha conseguido establecer un mecanismo de publicación periódica sobre la situación de los proyectos incluidos en el PRTR. Por tal motivo, se establecen ahora como objetivos principales:

04.01. Apoyar a las Secretarías Generales Técnicas mediante la creación de un grupo de trabajo, y la publicación de manuales y guías.

Cumplido

04.02. Apoyar a los Departamentos en su labor de gestión de los fondos MRR del PRTR, con despliegue de personal propio de esta Dirección general de Economía-Next Generation.

Cumplido

05. Posibilitar que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

La normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se

evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, aunque hayan estado temporalmente suspendidas las reglas fiscales. Partiendo del sistema contable actual hay que suministrar toda la información requerida adaptándola a los ficheros establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Cumplido

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*888.546,00 €*	*925.223,35 €*	*910.640,18 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*146.500,00 €*	*146.500,00 €*	*107.577,96 €*
3. Gastos financieros	*48.382.121,00 €*	*34.691.280,00 €*	*34.366.429,34 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*156.500,00 €*	*156.500,00 €*	*13.970,28 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*411.260.000,00 €*	*411.260.000,00 €*	*261.260.000,00 €*
TOTAL	***460.833.667,00 €***	***447.179.503,35 €***	***296.658.617,76 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*210,00 €*	*3.133.265,00 €*	*3.668.889,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*500.000,00 €*	*16.331.137,29 €*	*21.093.430,19 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*483.084.144,00 €*	*483.084.144,00 €*	*150.000.000,00 €*
TOTAL	***483.584.354,00 €***	***502.548.546,29 €***	***174.762.319,19 €***

PROGRAMA 151: *GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA*

Unidad responsable: *Servicio de Sistemas de Información Tributaria*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Desarrollar nuevos servicios telemáticos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria utilizando las nuevas tecnologías, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones y de reducir la presentación de declaraciones en formato papel.

01.01. Realizar la migración tecnológica de los servicios telemáticos para mitigar la obsolescencia tecnológica de los actuales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Servicios migrados puestos en producción.	60	69
01.01.02	Renovación tecnológica del componente de impresión de la aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 75%
01.01.03	Implantación del sistema de domiciliación de deudas tributarias en entidades no colaboradoras del espacio SEPA	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 95%
01.01.04	Implantación de la nueva versión de los sistemas de pago de deudas tributarias mediante tarjeta bancaria.	Proyecto completado al 20%	Proyecto completado al 50%
01.01.05	Implantación de la representación específica en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 100%

02. Continuar mejorando la calidad de la información con trascendencia tributaria.

02.01. Iniciar la contabilización de cotitularidad de deudas en la gestión de las derivaciones de responsabilidad.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Contabilización de cotitularidad de deudas.	1.000	2.225

02.02. Desarrollar nuevas herramientas para el tratamiento de la información tributaria.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Informes puestos a disposición de los usuarios internos.	20	30
02.02.02	Scripts puestos a disposición de los usuarios internos.	15	17

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.124.722,00 €*	*974.813,77 €*	*924.946,80 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*3.705.975,00 €*	*3.403.348,12 €*	*3.197.857,30 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

6. Inversiones reales	*752.010,00 €*	*3.942.000,00 €*	*3.244.589,65 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***5.582.707,00 €***	***8.320.161,89 €***	***7.367.393,75 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***0,00 €***	***0,00 €***	***0,00 €***

PROGRAMA 152: GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS
Unidad responsable: Servicio de Gestión Tributaria

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Mejorar la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

Tras el cambio normativo en materia de IVA, actualmente el 100% de las declaraciones de es-te impuesto se presentan por vía telemática. En el resto de impuestos el porcentaje de declaraciones en papel actualmente es marginal.

02. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, de procedimientos de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas en el Servicio de Gestión Tributaria.

02.01. Actuaciones en el Impuesto sobre Sociedades.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Declaraciones gestionadas.	18.000	19.535
02.01.02	Declaraciones gestionadas revisadas.	16%	17%
02.01.03	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	2.650	2.750
02.01.04	Comprobaciones abreviadas.	800	830
02.01.05	Expedientes a resolver.	2.600	2.700

02.02. Actuaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Declaraciones gestionadas.	240.000	235435
02.02.02	Solicitudes devolución IVA a revisar.	100.000	125.135
02.02.03	Expedientes a resolver.	4.500	5.735

02.03. Actuaciones en los Impuestos Especiales y otros tributos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	5.000	4.357
02.03.02	Comprobación de declaraciones impuestos especiales de fabricación.	2.000	2.354
02.03.03	Labores de intervención en impuestos especiales de fabricación.	40	35
02.03.04	Comprobación de declaraciones Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.	600	672
02.03.05	Tasas de juego: control trimestral de máquinas recreativas.	7.500	7.543
02.03.06	Tasas de juego: comprobación de declaraciones.	450	530
02.03.07	Impuesto sobre Primas de Seguros: comprobación de autoliquidaciones.	1.000	1.354
02.03.08	Gestión de declaraciones sobre el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y otros impuestos medioambientales.	2.000	2.435

03. Implantación de nuevos sistemas de gestión tributaria que mejoren el trabajo de los usuarios.

Se automatizan procesos periódicos de gestión del ROI.

03.01. Implementar aplicaciones informáticas para la gestión y control tributario relacionadas con el nuevo sistema de suministro inmediato de información del IVA.

03.02. Implementar aplicaciones informáticas de auditoría informática y apoyo a las comprobaciones abreviadas en materia de IVA e Impuesto sobre Sociedades.

03.03. Implementar mejoras en las aplicaciones informáticas de tramitación de procedimientos de gestión tributaria empleando herramientas del nuevo servidor de Linux recientemente implantado.

03.04. Desarrollar una herramienta de importación de Libros de IVA para la explotación automática de los datos.

04. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

04.01. Incremento de la utilización de la notificación electrónica en la gestión del IVA, Impuesto sobre Sociedades e Impuestos Especiales.

04.02. Consolidar la implantación del sistema de suministro inmediato de información (SII) para el IVA y coordinar la implantación de un nuevo sistema de recepción de facturas similar al sistema Ticket Bai o Verifactu.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*2.332.717,00 €*	*2.005.872,91 €*	*1.904.995,12 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*86.500,00 €*	*86.500,00 €*	*58.185,79 €*

3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*1.400.000,00 €*	*1.400.000,00 €*	*383.019,79 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***3.819.217,00 €***	***3.492.372,91 €***	***2.346.200,70 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*587.961.000,00 €*	*587.961.000,00 €*	*646.402.652,39 €*
2. Impuestos indirectos	*1.085.220.000,00 €*	*1.085.220.000,00 €*	*1.245.842.117,93 €*
3. Tasas y otros ingresos	*23.517.000,00 €*	*23.517.000,00 €*	*24.606.838,27 €*
4. Transferencias corrientes	*1.400.000,00 €*	*1.400.000,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***1.698.098.000,00 €***	***1.698.098.000,00 €***	***1.916.851.608,59 €***

PROGRAMA 153: INSPECCIÓN DE TRIBUTOS
Unidad responsable: Servicio de Inspección Tributaria

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Planificación de las actuaciones inspectoras y de control tributario.

01.01. Captación, investigación y análisis de la información con trascendencia tributaria, e identificación, evaluación y selección del riesgo fiscal. Para la planificación de las actuaciones inspectoras a realizar en 2025 es necesario obtener, contrastar, investigar y analizar el máximo volumen de información con trascendencia tributaria disponible en la Hacienda Foral de los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra, identificando, evaluando y seleccionando aquellos perfiles de riesgo fiscal acordes con los criterios fijados en el Plan de Inspección 2025 y el Plan de Control Tributario 2025, que será aprobado por el Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Contribuyentes sobre los que se capta información con trascendencia tributaria.	Totalidad de los contribuyentes navarros.	Totalidad de los contribuyentes navarros.
01.01.02	Análisis de riesgo fiscal.	Contribuyentes incluidos en los sectores, áreas de actividad, operaciones y supuestos de hecho que se determinen en el Plan de inspección y Plan de Control Tributario.	Contribuyentes incluidos en los sectores, áreas de actividad, operaciones y supuestos de hecho que se determinen en el Plan de Inspección y Plan de Control Tributario.

01.02. Elaboración del Plan anual de inspección.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Contribuyentes incluidos en el Plan.	De 250 a 350	299

01.03. Elaboración, en su caso, de planes especiales.

01.04. Elaboración del Plan anual de Control Tributario, en colaboración del resto de los Servicios de la Hacienda Foral de Navarra.

02. Realización de actuaciones inspectoras en ejecución de los Planes de inspección.

Los resultados totales del Servicio de Inspección en 2025, reportados al Gerente de HFN, comprenden diferentes áreas: - Por una parte, dentro del área de resultados de lucha contra el fraude: actas, expedientes sancionadores, responsabilidad por delitos, regularizaciones inducidas por Inspección y eliminación de créditos fiscales. - Por otra parte, dentro del apartado correspondiente a otras actuaciones inspectoras que originan ajustes con otras AATT: cambios de domicilio, actas únicas (modificaciones), actas únicas (ordinarias), solicitudes de comprobación de cifra relativa, otras correcciones de cifra relativa, actas únicas (conflictos) y solicitud de reembolso de ingresos indebidos.

02.01. Actuaciones inspectoras de comprobación e investigación. Se documentan en: comunicaciones, diligencias, actas, informes y expedientes sancionadores.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Número de contribuyentes inspeccionados.	de 250 a 350	249

02.02. Actuaciones inspectoras de informe y asesoramiento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Tramitación, estudio y propuesta de resolución de los expedientes de cambio de domicilio fiscal promovidos de oficio por la propia Hacienda Foral de Navarra o instados por otras administraciones tributarias.	de 40 a 80	90

02.02.02	Realización de informes o comprobaciones, a solicitud del Servicio de Gestión, relativos al IEDMT y a la procedencia de la inclusión de determinados contribuyentes en el ROI o REDEF.	de 2 a 6	4
02.02.03	Otros informes que le sean requeridos por el Director Gerente HTN o por otros órganos de la Administración de la Comunidad Foral.	de 2 a 6	6
02.02.04	Tramitación, estudio y propuesta de resolución de expedientes de asignación, denegación y revocación de Número de Identificación Fiscal.	De 50 a 100	0

02.03. Actuaciones inspectoras de obtención de información con trascendencia tributaria tanto para el propio Servicio de Inspección tributaria como para el resto de la Hacienda Foral, otras administraciones tributarias, Juzgados u otras instituciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Número de requerimientos cursados a Entidades Financieras.	de 300 a 400	288
02.03.02	Número de requerimientos dirigidos a otros obligados tributarios.	de 250 a 350	276

02.04. Resolución y liquidación de las actas de inspección.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Número de Resoluciones del Director de Servicio de Inspección Tributaria por inspecciones tramitadas en disconformidad o por rectificación de Actas en conformidad, previo informe de la Oficina Técnica.	de 15 a 30	20
02.04.02	Número de recursos de reposición contra Resoluciones del Director de Servicio de Inspección Tributaria.	de 2 a 6	4

02.05. Ejecuciones de Resoluciones del TEAFNA, de sentencias de los Tribunales de Justicia y de Resoluciones de la Junta Arbitral previstas en el Convenio Económico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Número de Resoluciones y sentencias ejecutadas.	de 2 a 6	2

02.06. Actuaciones de auditoría informática sobre el terreno.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Número de actuaciones.	de 2 a 6	0

03. Colaboración en la lucha contra el fraude fiscal con otras administraciones tributarias, como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, las Haciendas Forales de las Diputaciones Vascas, haciendas locales y administraciones tributarias de otros países.

Dicha colaboración es muy amplia y variada, concretándose mayoritariamente en los siguientes tipos de actuaciones: -Intercambio entre Administraciones de información con trascendencia tributaria y previa solicitud de otra Administración. -Intercambio de información con trascendencia tributaria enviada de oficio por otra Administración, a efectos de su posible inclusión en el Plan de Inspección. -También se han realizado actuaciones de colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Navarra y con Entidades Locales, y se han continuado actuaciones de colaboración e intercambio de información con la Administración Tributaria Francesa.

03.01. Envíos de información tributaria con posible trascendencia para otras Administraciones Tributarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Número de envíos de información recibidos de la AEAT,y de las Haciendas Vascas y de otras administraciones tributarias.	de 15 a 30	0
03.01.02	Número de envíos de información remitidos a la AEAT, haciendas vascas y otras administraciones tributarias.	de 2 a 6	0

03.02. Requerimientos de información entre Administraciones tributarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Número de solicitudes de información atendidas.	de 100 a 250	120
03.02.02	Número de solicitudes de información requeridas.	de 50 a 100	94

03.03. Actuaciones inspectoras coordinadas entre varias Administraciones tributarias en casos especiales: tramas de fraude de IVA, etc.

03.04. Compensación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Actas únicas incoadas a contribuyentes que tributen en cifra relativa.

04. Colaboración en la lucha contra el fraude fiscal con la Administración de Justicia, con la Policía Foral y demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como con otros organismos públicos.

En este apartado se reflejan diversas actuaciones, de distinta índole, en las que se produce una colaboración entre el servicio de Inspección Tributaria, la Administración de Justicia, la Policía Foral y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Inspección de Trabajo.

04.01. Colaboración con la Administración de Justicia.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Número de expedientes enviados a la autoridad judicial por indicios de delito contra la Hacienda Pública.	de 2 a 6	0
04.01.02	Número de intervenciones en auxilio judicial, o como peritos judiciales o testigos.	de 2 a 6	6

04.02. Colaboración con la Policía Foral y demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Dicha colaboración se realiza principalmente con la Policía Foral y consiste en la prestación del auxilio necesario a la Inspección tributaria en determinadas actuaciones inspectoras, así como en la actuación coordinada en determinados casos de presuntos delitos contra la Hacienda Pública.

04.03. Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con otros organismos públicos.

05. Implantación de aplicaciones informáticas que mejoren el trabajo de los usuarios del Servicio de Inspección Tributaria.

Durante el año se ha continuado impulsando el uso por parte de todo el personal del Servicio de la herramienta de análisis de información implantada, promoviendo, asimismo, el desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras de la aplicación, trabajando conjuntamente con el proveedor informático. Asimismo, en cuanto a la herramienta de control expedientes y registro de actuaciones inspectoras, se continúa trabajando internamente en el desarrollo de nuevas funcionalidades que mejoren, por un lado, la eficiencia de lo ya implementado y, por otro, en el desarrollo de nuevas áreas del procedimiento y control de los resultados. Por último, ha continuado el estudio y contacto con determinados proveedores informáticos para la implementación de nuevas herramientas informáticas que permitan la mejora en la detección del fraude, el análisis de los datos obrantes en sede de la Hacienda Foral de Navarra y de las evaluaciones del riesgo fiscal, junto con las interrelaciones existentes entre los diferentes obligados tributarios y/o la información disponible (herramientas de selección, de análisis de relaciones y blockchain).

05.01. Integración de las nuevas informaciones de trascendencia tributaria en la herramienta de importación y análisis utilizada en el Servicio, potenciando la auditoría informática en la comprobación y control tributario.

05.02. Estudio de la implementación de nuevas herramientas informáticas de detección del fraude y análisis y evaluación del riesgo fiscal.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.975.871,00 €*	*2.024.210,51 €*	*1.987.986,17 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*34.000,00 €*	*34.000,00 €*	*6.932,83 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***2.009.871,00 €***	***2.058.210,51 €***	***1.994.919,00 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***0,00 €***	***0,00 €***	***0,00 €***

PROGRAMA 154: SOPORTE Y EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DE NAVARRA Y GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS PATRIMONIALES

Unidad responsable: *Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Mantenimiento y actualización del Registro de la Riqueza Territorial.

01.01. Tramitación de los procedimientos de actualización de datos básicos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Supervisión y, en su caso grabación de los expedientes enviados por los ayuntamientos de Navarra.	25.000	25911
01.01.02	Supervisión y grabación de los expedientes con origen en una declaración catastral.	7.000	8198
01.01.03	Supervisión y grabación de las comunicaciones enviadas por notarios y registradores de la propiedad.	18.000	23194
01.01.04	Número de procedimientos de modificación de datos básicos formalizadas en documentos normalizados por Hacienda Foral de Navarra.	150	124

01.02. Promoción de la revisión de ponencias de valoración y aprobación de las mismas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Número de revisiones de ponencias de valoración aprobadas.	30	31

02. Mejoras en la identificación, caracterización, valoración y asignación de titularidad de los inmuebles.

02.03. Integración de los datos de valor de inmuebles a efectos de subasta en escrituras de préstamos hipotecarios en las aplicaciones de Tasación. Se ha conseguido la captación de todos los datos pero no su integración. 02.04. Completar la integración de todos los notarios ejercientes en la Comunidad Foral al programa de comunicaciones de alteraciones jurídicas establecido en la Reforma de la Ley Hipotecaria. Completo. 02.05. Implantación en Registro de la Propiedad piloto de las comunicaciones de coordinación establecidas en la Reforma de la Ley Hipotecaria. Se ha conseguido respecto de todas las oficinas con la excepción del Registro de la Propiedad de Aoiz, que no emplea un software corporativo sino otro privado lo que obliga a duplicar los trabajos de integración.

02.01. Obtención de datos de mercado.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Número de inmuebles encuestados para el Sondeo Anual del Mercado Inmobiliario.	1.000	1.146

02.02. Rectificación y depuración de datos para la asignación de titularidad catastral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Modificación directa de datos de titularidad en el RRTN.	200	73
02.02.02	Validación de oficio de nombre y NIF de titulares catastrales.	500	243

02.03. Integración de los datos de valor de inmuebles a efectos de subasta en escrituras de préstamos hipotecarios en las aplicaciones de Tasación.

Sin avances significativos.

02.04. Completar la integración de todos los notarios ejercientes en la Comunidad Foral al programa de comunicaciones de alteraciones jurídicas establecido en la Reforma de la Ley Hipotecaria.

Durante el ejercicio 2025 la totalidad de las notarías navarras se integraron en el intercambio de mensajería catastral a través de SIGNO (Sistema Integral de Gestión Notarial)

02.05. Implantación en Registro de la Propiedad piloto de las comunicaciones de coordinación establecidas en la Reforma de la Ley Hipotecaria.

Durante el ejercicio 2025 se consiguió la implantación de la mensajería de coordinación con todos los Registros de la Propiedad radicados en la Comunidad Foral con la única excepción del Registro de Aoiz / Agoitz

02.06. Extracción de datos en formato estandarizado.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Número de cédulas parcelarias expedidas.	400.000	544.436
02.06.02	Extracción de datos en soporte informático para EELL y Departamentos del GN.	5.000	6.354
02.06.03	Número de listados de bienes por titular solicitados por unidades de la Administración de la Comunidad Foral	30.000	15.868

02.07. Consultas atendidas y emisión de informes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.07.01	Número de consultas remitidas por correo electrónico.	3.000	4.450
02.07.02	Número de informes emitidos a solicitud de particulares, Ayuntamientos y otras AAPP	1.000	930
02.07.03	Número de consultas atendidas telefónicamente.	6.000	8.121
02.07.04	Atención de las diligencias preliminares solicitadas por los Juzgados como medio de prueba.	10	7

03. Colaboración en la lucha contra el fraude.

03.01. Recopilación de datos de los documentos presentados con la autoliquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones mediante la integración y explotación de la ficha notarial.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Diseño de la selección de fichas susceptibles de explotación	100%	100%
03.01.02	Carga de las fichas seleccionadas en aplicaciones propias de valoración inmobiliaria.	100%	15%
03.01.03	Gestión de fichas integradas en aplicaciones de valoración inmobiliaria	1	0

03.02. Comprobación de los valores de inmuebles declarados en documentos presentados para la autoliquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones., emitiéndose informe de Comprobación de Valores.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Bienes inmuebles comprobados de oficio.	3.000	1.188
03.02.02	Expedientes comprobados a instancia de la Sección gestora.	100	65
03.02.03	Expedientes de los que resulta un valor comprobado superior al declarado por los interesados.	30	47

03.03. Realización de dictámenes de valoración de bienes inmuebles.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.03.01	Tasaciones periciales para la gestión del ITPyAJD e ISD.	10	0
03.03.02	Solicitudes de valoración de otras unidades de HFN.	80	112
03.03.03	Solicitudes de valoración de otros Departamentos del Gobierno de Navarra.	10	0
03.03.04	Solicitudes de valoración de otras AAPP.	30	11

04. Mejora en la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

04.01. Implantación en el entorno de producción del formulario de predeclaración en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelos 600- 605).

La presentación en papel impreso (predeclaración) fue aprobada mediante Orden Foral 23/2025, de 4 de marzo, BON nº 57, de 20.03.25, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

04.02. Desarrollo del formulario de predeclaración en el Impuesto sobre Donaciones (modelo 661).

Durante el año 2025 se ha trabajado en la migración del modelo 661 a la plataforma ATHANA, paso previo y necesario para la implantación de la predeclaración. El formulario se encuentra desarrollado en el entorno de PRE.

04.03. Desarrollo de la presentación y, en su caso, pago telemático de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones desde las aplicaciones corporativas de gestión notarial (SIGNO).

Sin avances significativos.

04.04. Actuaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.04.01	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	1.000	786

04.05. Implantación de un modelo telemático de declaración de alteraciones catastrales jurídicas de los bienes inmuebles.

Sin avances significativos.

04.06. Publicación de los datos gráficos y alfabéticos del Archivo Histórico del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra.

Publicación completada el último trimestre de 2025

04.07. Publicación de una herramienta de validación gráfica tanto de parcelario (IVG) como de vigencia de certificaciones catastrales.

Sin avances significativos.

05. Agilización en la resolución de expedientes administrativos y atención de consultas en el ámbito de la gestión tributaria.

05.01. Mejorar el tiempo de resolución.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.01.01	Tiempo medio de resolución de expedientes administrativos.	3 meses	2 meses
05.01.02	Tiempo medio de respuesta a consultas técnicas presenciales y telefónicas.	2 días	1 día

06. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, de procedimientos de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas en el SRT y TTPP.

06.01. Actuaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.01.01	Declaraciones gestionadas.	70.000	90.041
06.01.02	Declaraciones gestionadas revisadas.	17%	21%
06.01.03	Expedientes a resolver.	2.000	2.793

06.01.04	Requerimientos de presentación de declaraciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	300	125
06.01.05	Escrituras notariales no declaradas comprobadas.	90%	100%

07. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

07.01. Potenciar entre los contribuyentes el uso de la presentación y pago telemático de declaraciones en aquellos impuestos que ya tienen regulado por Orden Foral este sistema de presentación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.01.01	Declaraciones presentadas por este sistema en TPyAJD. Modelos 600 y 605.	65%	75%
07.01.02	Declaraciones presentadas por este sistema en TPyAJD. Modelo 620.	80%	94%
07.01.03	Declaraciones presentadas por este sistema en el Impuesto sobre Sucesiones. Modelos 660 y 651.	50%	63%
07.01.04	Declaraciones presentadas por este sistema en el Impuesto sobre Donaciones. Modelo 661.	40%	55%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.136.413,00 €*	*1.099.013,07 €*	*1.043.109,66 €*

2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*1.185.500,00 €*	*1.167.994,98 €*	*900.617,62 €*
3. Gastos financieros	*1.000,00 €*	*1.000,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*102.700,00 €*	*66.888,40 €*	*63.157,81 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***2.425.613,00 €***	***2.334.896,45 €***	***2.006.885,09 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*66.936.000,00 €*	*66.936.000,00 €*	*80.134.766,84 €*
2. Impuestos indirectos	*87.600.000,00 €*	*87.600.000,00 €*	*101.338.829,30 €*
3. Tasas y otros ingresos	*11.000,00 €*	*11.000,00 €*	*4.835,92 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***154.547.000,00 €***	***154.547.000,00 €***	***181.478.432,06 €***

PROGRAMA 155: GESTIÓN DE RECAUDACIÓN
Unidad responsable: Servicio de Recaudación

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Dirección y control de las secciones adscritas al Servicio.

Coordinación de las diferentes áreas del Servicio de Recaudación así como con el resto de los Servicios de HFN. Coordinación con otras áreas de Gobierno de Navarra, particularmente DGTD en los desarrollos informáticos.

01.01. Reuniones e informes periódicos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de informes.	13	13

02. Colaboración en el desarrollo de la normativa e impulso organizativo de las unidades adscritas.

Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo y el Servicio de Sistemas para la modificación de la LFGT, así como para la implementación de nuevas figuras tributarias.

02.01. Reuniones e informes periódicos.

Reuniones constantes con el Servicio de Desarrollo Normativo para la aprobación de la normativa reguladora de los fraccionamientos de pago. Con el Servicio de Sistemas de Información Tributaria, DGTD y Secretaría General Técnica para la implementación de los trabajos derivados de la asunción de la competencia de Tráfico.

03. Dirección del desarrollo e implantación de sistemas más eficaces en el tratamiento informático de la gestión en periodo voluntario y vía de apremio.

Reuniones con el Servicio de Sistemas para la implementación de desarrollos informáticos que mejoren la gestión tributaria y para la implementación de la asunción de las competencias de Tráfico.

03.01. Reuniones, estudios e informes.

-

04. Resoluciones sobre aplazamientos.

Gestión recurrente de las resoluciones de aplazamiento, tanto generales como individualizadas en atención a la cuantía o naturaleza de las garantías.

04.01. Resoluciones e informes.

El número de resoluciones realizadas representa la realidad del trabajo en este área; el objetivo previsto de 180 no era correcto.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Número de resoluciones e informes.	180	61

05. Información y control periódico de la información.

Seguimiento de las aplicaciones de cobros y devoluciones tributarias e ingresos indebidos

05.01. Informes y tratamiento de datos.

-

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.01.01	Número de informes.	24	24

06. Generalización de los procedimientos de ejecución de bienes.

Está plenamente normalizada la ejecución de los bienes embargados y/o hipotecados a través del Portal de Subastas del BOE

06.01. Reuniones, informes y resoluciones.

-

07. Dirección, y en su caso, resolución y gestión de las acciones a emprender en los procedimientos concursales.

Se incrementa la actividad en este área como consecuencia de la extensión de los procedimientos concursales entre distintas tipologías de deudores, particularmente personas físicas. La imagen del crecimiento de los concursos de acreedores muestra una tendencia sostenida al alza desde 2021, según se refleja en esta serie: 2021 - 93; 2022 - 143; 2023 - 319; 2024 - 401; 2025 - 584.

Se ha paralizado el trabajo de adaptación a los servicios del Ministerio de Justicia para el procedimiento especial para microempresas consecuencia de no estar implementado este procedimiento en los juzgados navarros

07.01. Reuniones, informes y resoluciones.

-

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.01.01	Número de procedimientos como acreedor concursal.	900	585

08. Elaboración y propuesta de colaboración con otros entes en materia de recaudación.

Análisis para la integración en el Punto Neutro de Embargo. Se ha mantenido reuniones con la AEAT, administración responsable de la puesta en marcha del sistema, sin que se haya recibido una respuesta acerca del momento de entrada en funcionamiento.

08.01. Reuniones e informes.

-

09. Implantación de los procedimientos recogidos en la Ley Foral General Tributaria y Reglamento de recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Se continúa trabajando en la integración de los expedientes de derivación de responsabilidad en los sistemas de gestión ordinarios de HFN, posibilitando que la unidad de Procedimientos Especiales se libere de la gestión de cobro resultante de dichos expedientes, que pasa a recaer e las unidades especializadas en ellos, Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.

Asimismo, se está trabajando en la implementación en los sistemas de HFN de las novedades normativas en materia de fraccionamientos y en la extracción de información de los resultados de control tributario, así como en los procedimientos derivados de la asunción de las competencias de Tráfico, tanto en lo que se refiere a los medios de pago como a la gestión de los recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas.

09.01. Reuniones y estudio de nuevos proyectos.

-

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.01.01	Número de nuevos proyectos a emprender.	5	5

10. Colaboración en la elaboración de previsiones de cierre del presente ejercicio y del presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio.

Se aportas mensualmente la información del saldo de deudores en apremio y se prepara el dosier de cierre del ejercicio para el Servicio de Contabilidad. Asimismo, se atiende a los requerimientos de la Cámara de Comptos en la fiscalización de las Cuentas Generales.

10.01. Estudios, reuniones e informes.

-

11. Elaboración del cierre de cuentas anual.

Colaboración con el Servicio de Contabilidad y atención a los requerimientos de la Cámara de Comptos

11.01. Estudios e informes.

-

12. Control económico y contable de los deudores de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Se ejecutan los procesos de aplicación de pagos y de devoluciones, gestionando las compensaciones a favor de los créditos de HFN como de terceros mediante la gestión de ficheros de embargos.

Se encuentra funcionando con normalidad el pago mediante transferencia bancaria, si bien alcanza un volumen residual. Durante 2026se implementará el pago con tarjeta y Bizum, gestionando dichos cobros mediante ficheros C60 que se convertirán al formato estándar de HFN. Si bien no se espera un volumen relevante para el pago de las obligaciones tributarias, es previsible que tengan una gran penetración en otras áreas de Gobierno de navarra, fundamentalmente en el pago de las sanciones de tráfico.

12.01. Recepción, control y cuadre de las deudas procedentes del sistema fiscal.

-

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.01.01	Número de devengos recibidos.	1.800.000	1.891.000
12.01.02	Número de cobros recibidos.	850.000	906.000
12.01.03	Corrección de cobros.	10.000	10.000

12.01.04	Número de envíos bancarios.	450	450
12.01.05	Cambios de identificador.	100	100

12.02. Contabilización y tramitación de las devoluciones de los contraídos procedentes de declaraciones y liquidaciones con cuotas a devolver y, en su caso, compensación con otras deudas del propio contribuyente.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.02.01	Número de remesas elaboradas.	45	45
12.02.02	Número de devoluciones automáticas.	320.000	392.000
12.02.03	Número de devoluciones manuales.	2.500	4.050
12.02.04	Número de compensaciones.	75.000	114.000
12.02.05	Número de embargos otras administraciones.	15.000	15.900
12.02.06	Limpieza de cuentas.	25.000	23.700

12.03. Actualización de las bases de datos de contribuyentes tanto en domicilios físicos como de cuentas bancarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.03.01	Número de actualizaciones manuales de cuentas.	600	600

13. Seguimiento y estudio de la evolución de los diferentes conceptos tributarios.

Se mantiene el trabajo de depuración de saldos con la Sección de Sucesiones.

13.01. Estudio y seguimiento mensual de derechos reales.

-

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.01.01	Número de informes.	12	12

13.02. Estudio y seguimiento mensual de evolución de cobros.

Analizamos el número de incidencias detectadas en la aplicación de cobros

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.02.01	Número de informes.	12	12

13.03. Cuadre y control de las cuentas de contabilidad general desarrolladas en la contabilidad auxiliar.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.03.01	Número de informes.	12	12

14. Gestión y control de los aplazamientos y fraccionamientos solicitados en periodo voluntario de pago.

Se reflejan todos los aplazamientos, cualquiera que sea su tipología; tanto los solicitados en periodo voluntario como en periodo ejecutivo, en consonancia con la competencia única de la Sección de Gestión de Aplazamientos.

14.01. Recepción, tramitación, estudio, reclamación y propuesta de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.01.01	Número de aplazamientos tramitados.	25.000	21.800
14.01.02	Número de aplazamientos concedidos.	21.000	18.000

14.02. Domiciliación mensual de las remesas de domiciliación de plazos y envío de cartas de pago.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.02.01	Número de remesas.	12	12
14.02.02	Número de plazos domiciliados.	125.000	125.000
14.02.03	*Número de plazos por carta de pago.* NO APLICA	*6.000*	

14.03. Seguimiento y control de los pagos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.03.01	Número de recibos devueltos.	10.000	10.000

14.04. Recepción, control y seguimiento de las garantías presentadas con las solicitudes de aplazamiento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.04.01	Número de garantías presentadas.	100	23

14.05. Cancelación de aplazamientos incumplidos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.05.01	Número de aplazamientos cancelados por impago.	2.500	6.500

14.06. Estudios e informes mensuales sobre la situación de los aplazamientos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.06.01	Número de informes elaborados.	12	12

15. Domiciliación del primer y segundo plazo de IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio.

15.01. Elaboración de las remesas necesarias para la domiciliación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.01.01	Número de remesas elaboradas.	2	2
15.01.02	Número de domiciliaciones de IRPF.	225.000	193.000
15.01.03	Número de recibos devueltos de IRPF.	5.000	174
15.01.04	Número de domiciliaciones Patrimonio.	11.000	13.700
15.01.05	Número recibos devueltos Patrimonio.	100	2

15.02. Notificación de domiciliaciones incorrectas.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.02.01	*Número de notificaciones.* NO APLICA	*100*	*.*

15.03. Notificación del segundo plazo mediante carta de pago.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.03.01	*Número de cartas de pago de IRPF.* NO APLICA	*0*	
15.03.02	*Número de cartas de pago de Patrimonio.* NO APLICA	*0*	

16. Control de los deudores y deudas de la Hacienda Tributaria de Navarra, así como de los de otras dependencias.

16.01. Recepción, control y seguimiento de las garantías presentadas por recursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.01.01	Número de garantías presentadas.	10	10

16.02. Control de saldos de deudas vencidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.02.01	Número de saldos a comprobar.	30.000	30.000

16.03. Traspaso a recaudación ejecutiva.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.03.01	Número de traspasos realizados.	18	18
16.03.02	Número de deudas traspasadas.	32.000	33.700

16.04. Seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos con empresas a través del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo y concreción y actualización de deudas.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.04.01	*Número de aplazamientos especiales.* NO APLICA	*0*	

17. Realización de las gestiones necesarias para el cobro de los débitos incursos en vía de apremio.

17.01. Gestión de providencias de apremio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.01.01	Número de providencias gestionadas.	35.000	33.700

17.02. Acciones de cobro diferido: embargos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.02.01	Número de diligencias de embargo de cuentas bancarias.	100.000	183.000
17.02.02	Número de diligencias de embargo de créditos.	3.200	3.700
17.02.03	Número de requerimientos de información.	3.200	3.700
17.02.04	Número de diligencias de embargo de salarios.	3.000	2.100

17.03. Embargo de bienes inmuebles.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.03.01	Número de embargos tramitados.	75	157
17.03.02	Número de subastas tramitadas.	100	74

17.04. Recepción, tramitación y estudio de aplazamientos y fraccionamientos solicitados en vía de apremio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.04.01	Número de aplazamientos o fraccionamientos tramitados.	2.000	4.300
17.04.02	Número de plazos domiciliados.	22.000	22.000
17.04.03	Número de plazos por carta de pago.	1.700	0

17.05. Acciones recaudatorias concretas por gestión personal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.05.01	Número de reclamaciones de la sociedad pública Tracasa Instrumental.	32.000	33.700
17.05.02	Tramitación de ejecución de avales.	4	4
17.05.03	Adopción de medidas cautelares.	5	8

17.06. Tramitación de expedientes para declaración fallidos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.06.01	Número de expedientes.	20	20

17.07. Elaboración de estudios e informes solicitados por el Director de Servicio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.07.01	Estudios e informes.	12	12

18. Realización de las gestiones necesarias para el cobro de los débitos de los deudores en vía de apremio consignados.

18.01. Acciones de cobros diferidos.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.01.01	*Número de diligencias de embargo de créditos.* NO APLICA	*120*	
18.01.02	*Número de diligencias manuales de cuentas bancarias.*	*73*	

	NO APLICA		
18.01.03	*Número de diligencias de embargo de bienes inmuebles.* NO APLICA	*30*	

18.02. Recepción y estudio de aplazamientos y fraccionamientos solicitados por los deudores asignados.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.02.01	*Número de solicitudes tramitadas.* NO APLICA	*12*	

18.03. Procedimiento de derivación de responsabilidad.

Se están realizado con la nueva herramienta de gestión en host, lo que permite que las actuaciones de recaudación derivadas de estos expedientes (aplazamientos, compensaciones, embargos) se realicen por las unidades responsables de las mismas.

El número de derivaciones es inferior al previsto, pero la cuantía de la deuda derivada y la complejidad de los expedientes es muy superior a la de los últimos ejercicios. La incorporación de nuevo personal entre 2025 y 2026 permitirá ir ampliando el número de expedientes

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.03.01	Número de derivaciones.	250	21
18.03.02	Número de derivados.	300	50

18.04. Prescripción de deudas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.04.01	Número de deudas prescritas.	5.000	24.400

19. Gestión recaudatoria y control de las deudas correspondientes a aquellos titulares incursos en procedimientos concursales.

Se está incrementado sustancialmente el número de concursos de acreedores declarados, fundamentalmente los relativos a personas físicas

19.01. Identificación de deudores en procedimientos concursales y determinación de la deuda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.01.01	Número de concursos iniciados en el año.	200	584

19.02. Seguimiento del procedimiento y estudio de convenios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.02.01	Número de concursos en tramitación.	700	1.000
19.02.02	Número de convenios suscritos.	1	0

19.03. Elaboración de estudios e informes solicitados por el Director de Servicio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.03.01	Estudios e informes.	2	2

20. Tramitación de los recursos interpuestos contra actos dictados por el Servicio de Recaudación.

Se ha trabajado durante 2025 en la preparación de los expedientes derivados de las sanciones de tráfico, cuya gestión se iniciará a partir de 01/07/2026.

20.01. Estudio y resolución de los recursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
20.01.01	Número de recursos presentados.	850	976
20.01.02	Número de recursos resueltos.	900	937

21. Gestión de los expedientes de solicitud de abono de intereses y reembolso de gastos de avales.

El trámite está completamente automatizado, aceptando altos volúmenes de expedientes

21.01. Estudio y resolución de los expedientes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
21.01.01	Número de expedientes presentados.	3.000	9.300

21.02. Elaboración de las remesas de abono y reembolso.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
21.02.01	Número de remesas.	12	12

22. Tramitación de expedientes de derivación de responsabilidad.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
22.00.01	*Expedientes iniciados.* NO APLICA	*250*	

23. Deudores en procedimientos especiales.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
23.00.01	*Número de deudores en procedimientos especiales.* NO APLICA	*1.000*	

24. Actividades para formación interna.

Se mantiene la actividad de formación en materia de derivaciones de responsabilidad, sin perjuicio de la participación del personal del Servicio en la oferta formativa general de HFN

24.01. Convocatoria de cursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
24.01.01	Número de cursos.	4	1

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.764.382,00 €*	*1.643.110,69 €*	*1.595.465,12 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*1.217.700,00 €*	*1.161.580,98 €*	*1.105.437,27 €*
3. Gastos financieros	*1.700.000,00 €*	*5.038.438,68 €*	*4.994.419,55 €*
4. Transferencias corrientes	*96.000,00 €*	*96.000,00 €*	*91.065,19 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

6. Inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***4.778.082,00 €***	***7.939.130,35 €***	***7.786.387,13 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*8.040.020,00 €*	*8.040.020,00 €*	*21.865.386,91 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*5.520.000,00 €*	*5.520.000,00 €*	*2.113.188,02 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***13.560.020,00 €***	***13.560.020,00 €***	***23.978.574,93 €***

PROGRAMA 156: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Unidad responsable: *Servicio de Asistencia e Información a Contribuyentes*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Reducir la atención presencial de la persona contribuyente en las oficinas del Departamento, satisfaciendo sus demandas de información, documentación o tramitación administrativa por vías alternativas.

01.01. Potenciación de la atención telefónica, telemática y de la oficina virtual.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de atenciones telefónicas.	295.000	250.876
01.01.02	Número de atenciones por correo electrónico/formulario web.	28.000	30.118
01.01.03	Número de visitas página web HFN.	3.900.000	1.265.164
01.01.04	Número de atenciones Oficina Virtual.	2.000	1276
01.01.05	Número atenciones ordenadores públicos OOTT.	18.000	12.965
01.01.06	Número de interacciones asistente virtual.	6.000	19.109
01.01.07	Número de visitas la carpeta fiscal.	250.000	433.818

01.02. Fomento de la utilización de los medios que brindan las nuevas tecnologías (Internet, correo electrónico, telemática), desincentivando el empleo de los medios tradicionales de presentación y obtención de documentos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Número de instancias presentadas por vía telemática.	28.000	50.421
01.02.02	Número de certificados emitidos por Internet.	220.000	242.676
01.02.03	Número de servicios ofrecidos por Internet.	240	186
01.02.04	Número de acreditaciones realizadas para la obtención de la firma electrónica.	12.000	12.316
01.02.05	Número de acreditaciones realizadas para la obtención de la credencial Clave.	12.000	7.143
01.02.06	Número de relaciones de representación dadas de alta en el censo de representación.	5.000	6.963

02. Mejora de la calidad de los servicios ofertados a las personas contribuyentes en general, y a los profesionales del asesoramiento fiscal, en particular.

02.01. Segmentación de las personas contribuyentes para establecer tratamiento diferenciado en la atención a las asesorías fiscales y gestorías a través de conductos específicos para ello, en consideración a las peculiaridades propias de este tipo de demandantes de servicios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Número de personas y entidades adheridas al Acuerdo de colaboración.	5.350	5.579
02.01.02	Número de consultas atendidas a través de la atención diferenciada a este tipo de entidades.	12.000	14.237

02.02. Reducción de tiempos de espera en la resolución de consultas de tipo administrativo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Porcentaje de personas contribuyentes con tiempo medio de espera inferior a 15 minutos.	90%	86,37%

02.03. Reducción de tiempos de espera en la resolución de consultas técnico-tributario.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Porcentaje de personas contribuyentes con tiempo medio de espera inferior a 15 minutos.	90%	83%

02.04. Reducción del número de llamadas derivadas al segundo nivel no atendidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Porcentaje de llamadas derivadas no atendidas.	10%	22,06%

02.05. Atención presencial sin cita previa.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Número de personas atendidas sin cita.	27.000	35.061

03. Realización de campañas informativas para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias integrando la perspectiva de género.

04. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con las personas contribuyentes.

04.01. Mejora de la experiencia de usuario en los sistemas puestos a disposición de las personas contribuyentes.

05. Evolución de la página web de la Hacienda Foral de Navarra.

06. Evolución de la carpeta fiscal de la Hacienda Foral de Navarra

07. Implantación generalizada y sistemática de procedimientos de reclamación de declaraciones no presentadas y de liquidación de las sanciones simples.

07.01. Actuaciones de gestión ordinaria de requerimientos por incumplimiento de obligaciones fiscales.

Expedientes sancionadores por la no atención de requerimientos: se van a volver a gestionar en 2026 tras finalización de desarrollos informáticos que van a permitir la inclusión de las causas por las que se realiza el requerimiento previo

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.01.01	Notificación de requerimientos.	35.000	21.318
07.01.02	Expedientes sancionadores por la no atención de requerimientos.	10.000	0

08. Gestión y control de las notificaciones de los actos administrativos dictados en los procedimientos tributarios referentes a los impuestos cuya exacción corresponde a la Comunidad Foral de Navarra.

Mejorar los sistemas de notificación utilizando los programas informáticos existentes, así como las nuevas tecnologías. Análisis de la integración de nuestros sistemas con el sistema SICER de Correos

08.01. Mejorar los sistemas de notificación utilizando los programas informáticos existentes, así como las nuevas tecnologías.

09. Colaboración con otras Administraciones tributarias en la lucha contra el fraude fiscal.

09.01. Adhesión de 185 Ayuntamientos al Convenio Marco de Colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Foral de Navarra y los Municipios.

195 Ayuntamientos adheridos

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*2.465.626,00 €*	*2.491.422,68 €*	*2.388.408,96 €*

2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*6.644.600,00 €*	*6.272.490,00 €*	*4.962.299,19 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*26.000,00 €*	*26.000,00 €*	*19.517,56 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*30.600,00 €*	*30.600,00 €*	*9.880,54 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***9.166.826,00 €***	***8.820.512,68 €***	***7.380.106,25 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*2.500,00 €*	*2.500,00 €*	*5.416,46 €*
4. Transferencias corrientes	*2.550.000,00 €*	*2.550.000,00 €*	*1.582.920,46 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***2.552.500,00 €***	***2.552.500,00 €***	***1.588.336,92 €***

PROGRAMA 157: GESTION DE IRPF Y PATRIMONIO

Unidad responsable: *Servicio de Gestión de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Reducir la atención presencial del contribuyente en las oficinas del Departamento, satisfaciendo sus demandas de información, documentación o tramitación administrativa por vías alternativas.

01.01. Potenciación de la atención telemática.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de propuestas de fraccionamiento de IRPF remitidas.	3.171	2.638

01.02. Fomento de la utilización de los medios que brindan las nuevas tecnologías (Internet, correo electrónico, telemática), desincentivando el empleo de los medios tradicionales de presentación y obtención de documentos.

EL número de accesos a las aplicaciones web en el año 2025 fue de 1.268.872. Mientras que en el año 2024 el número de accesos a las aplicaciones ascendió a 1.411.538.

En el año 2025 el número de respuestas a través del Formulario web durante el periodo de Campaña fue de 4.117. Durante el año 2024 ese número fue de 4.664.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	% Utilización de las aplicaciones Web relacionadas con IRPF (incremento).	5%	0%
01.02.02	% de las respuestas evacuadas por correo electrónico relacionadas con IRPF (incremento).	5%	0%

02. Mejorar la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

02.01. Atención de consultas por teléfono.

El teléfono al que se refiere los datos es el teléfono 948 106 106 para el periodo de Campaña.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Tiempo de respuesta inmediato.	100%	100%

02.03. Envío de propuestas de autoliquidación al domicilio del contribuyente, correspondientes al IRPF.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Envío de declaraciones.	215.606	221.894

02.04. Incremento del número de declaraciones presentadas mediante servicios telefónicos.

Número de declaraciones presentadas mediante renta telefónica en 2025: 9.066.

En 2024 ese dato fue de 7.891.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	% Incremento declaraciones telefónicas.	10%	14,89%

03. Agilización en la resolución de expedientes administrativos.

03.01. Mejorar el tiempo de resolución.

El 84% de las instancias que entran en el Servicio se resuelven en el plazo de 3 meses. El porcentaje llega al 99% para el periodo de 6 meses.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Tiempo medio.	3 meses	4,4 meses

04. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, procedimiento de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas.

La gestión durante el año 2024 de miles de instancias presentadas por los contribuyentes con motivo de la impugnación de sus declaraciones de IRPF ha impedido que los recursos personales del Servicio se hayan destinado a la revisión de las declaraciones, tal como hubiera sido previsto. En su lugar, el personal del Servicio ha tenido que destinarse a realizar tareas que no estaban previstas en un inicio.

04.01. Actuaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El 100% de las declaraciones de IRPF se revisa de forma electrónica. Mientras que el número de declaraciones del año 2024 revisadas manualmente asciende a 4.290. Esta revisión manual conlleva un cambio en la situación de la declaración en la base de datos.

La revisión manual de la declaración no siempre conlleva el envío de una propuesta de liquidación.

En el año 2025 la resolución de las instancias presentadas por jubilados-mutualistas ha conllevado una carga de trabajo que no era previsible, dentro del Servicio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Gestión de declaraciones.	378.447	387.017
04.01.02	Revisión manual de las declaraciones gestionadas.	4%	1,11%
04.01.03	Revisión electrónica de declaraciones.	100%	100%
04.01.04	Envío de propuestas de liquidación.	5.000	1.385
04.01.05	Comprobaciones abreviadas.	Más de 1.000	Más de 1.000

05. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

05.01. Impulsar la implantación de un Nuevo Programa de Renta que suponga un incremento en las autoliquidaciones realizadas por el propio contribuyente.

El número de declaraciones presentadas a través del Renta Online en 2025 fue de 135.560. Frente a las 132.690 del año anterior.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	Incremento en las autoliquidaciones por el contribuyente.	5%	2,16%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Gastos de personal	*2.031.089,00 €*	*2.019.657,34 €*	*1.940.139,67 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*1.406.000,00 €*	*1.203.331,54 €*	*918.534,39 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*20.000,00 €*	*10.000,00 €*	*4.906,61 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***3.457.099,00 €***	***3.232.998,88 €***	***2.863.580,67 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*2.081.576.000,00 €*	*2.081.576.000,00 €*	*2.260.625.117,19 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***2.081.576.010,00 €***	***2.081.576.010,00 €***	***2.260.625.117,19 €***

PROGRAMA 160: CONVENIO CON EL ESTADO

Unidad responsable: *Servicio de Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Gestión global y eficiente del Convenio Económico, mediante la coordinación de las actuaciones que tengan su origen o afecten al Convenio Económico, en concreto.

01.01. Coordinar la actividad de la representación de la Comunidad Foral de Navarra en la Comisión Coordinadora.

01.02. Analizar e informar las actuaciones del Gobierno de Navarra y del Estado que impliquen al Convenio Económico o puedan ser susceptibles de hacerlo.

01.03. Canalizar, a través de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y de las subcomisiones previstas al efecto, las relaciones bilaterales entre Navarra y el Estado que sean susceptibles de incidir sobre el Convenio Económico.

01.04. Apoyo técnico y asesoramiento a la Comisión Negociadora del Convenio Económico y a la Junta de Transferencias.

01.05. Intercambio de información con la CAPV en cuanto a las relaciones financieras del Convenio y Concierto.

01.06. Elaboración y seguimiento de las previsiones de ingresos y gastos correspondientes a las relaciones financieras derivadas del Convenio Económico.

02. Gestión, seguimiento y control de los flujos financieros asociados al Convenio Económico.

02.01. Determinación de las relaciones financieras relativas al Convenio Económico para el año 2024.

02.02. Liquidación de la Aportación provisional del año 2024 y regularización de la Aportación definitiva del año anterior.

Acuerdo primero Acta Comisión Coordinadora 1/2026, de 12 de marzo de 2026

02.03. Cuantificación y liquidación de los ajustes fiscales trimestrales provisionales del año 2024 y definitivos del año anterior por el Impuesto sobre el Valor Añadido y por los impuestos especiales de fabricación.

Acuerdos segundo y tercero Acta Comisión Coordinadora 1/2026, de 12 de marzo de 2026

02.04. En el caso de la asunción de nuevas competencias y/o servicios traspasados por el Estado, análisis del impacto financiero a través de la Aportación Económica.

02.05. Seguimiento y análisis de las medidas legislativas, programas, acuerdos interinstitucionales, etc…aprobados por el Estado que puedan tener incidencia en las relaciones financieras en el marco del Convenio Económico.

03. Tratamiento y análisis de información de cuestiones tributarias para la toma de decisiones.

03.01. Colaboración en la preparación, elaboración y análisis de simulaciones para la propuesta y evaluación de modificaciones normativas y su posterior seguimiento.

03.02. Elaboración y publicación de las estadísticas de los principales impuestos de HFN incluidos en el Plan de Estadística de Navarra.

03.03. Obtención de información referente al importe de la asignación tributaria de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas por los contribuyentes que tengan su residencia habitual en Navarra: Certificado acreditativo del importe correspondiente a la Iglesia Católica, conforme a la ORDEN EHA/ 2760/2008, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento de la asignación tributaria a la Iglesia Católica; Comunicación del importe correspondiente a otros fines de interés social conforme a la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social.

03.04. Elaboración y publicación del presupuesto de beneficios fiscales de 2025 y el estado de ejecución al cierre de 2024 correspondientes a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en cumplimiento del artículo 14.2 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros.

03.05. Coordinación con el resto de servicios de HFN para la elaboración de la Memoria Anual 2024 de la Hacienda Foral de Navarra.

03.06. Coordinación de las solicitudes de información pública de Hacienda Foral de Navarra, conforme a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

04. Estimar y analizar la capacidad de ingresos tributarios que integran los Presupuestos Generales de Navarra, en particular.

04.01. Elaboración del escenario de ingresos tributarios correspondientes al organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra para los Presupuestos Generales de Navarra y para la elaboración del marco económico plurianual, que tendrá en cuenta los efectos tendenciales de la economía, los coyunturales que puedan estimarse y los derivados de cambios previstos en la normativa que los regula.

04.02. Elaboración mensual del informe de la recaudación tributaria con detalle y análisis de la evolución y tendencia tanto de los diferentes impuestos y tasas que componen el sistema tributario de la Hacienda Foral de Navarra, así como de las distintas fases que componen el propio concepto de recaudación.

04.03. Realizar un seguimiento periódico de los ingresos tributarios que permita disponer de información actualizada para el control y la toma de decisiones en relación con la ejecución presupuestaria anual.

04.04. Determinación del calendario y cuantía de las devoluciones de impuestos, que gestiona el Servicio de Recaudación, en coordinación con la Sección de Tesorería.

04.05. Elaboración de otros informes y análisis en relación con los ingresos tributarios.

05. Dotar a la HFN de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones.

05.01. La coordinación y apoyo a la Dirección Gerencia para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del organismo autónomo y para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

05.02. Apoyo a la Dirección Gerencia en la tramitación de los expedientes administrativos cuya resolución sea competencia del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra.

05.03. El apoyo a la Dirección para el desarrollo de la política de personal y la gestión de personal incluidas en las competencias del Organismo Autónomo, en particular la planificación, coordinación, tramitación y seguimiento de las convocatorias de oposiciones correspondientes a las Ofertas públicas de empleo.

05.04. Asegurar unas adecuadas condiciones materiales de trabajo: obras de acondicionamiento de locales, prevención de riesgos laborales, coordinación de las acciones correctoras, planes de emergencia y mejora de la seguridad.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Gastos de personal	*434.642,00 €*	*450.212,38 €*	*430.713,43 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*21.000,00 €*	*9.000,00 €*	*1.218,38 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*874.000.000,00 €*	*861.924.096,14 €*	*846.196.850,00 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***874.455.642,00 €***	***862.383.308,52 €***	***846.628.781,81 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*154.484.000,00 €*	*154.484.000,00 €*	*138.380.720,00 €*

2. Impuestos indirectos	*1.342.841.000,00 €*	*1.342.841.000,00 €*	*1.431.166.269,52 €*
3. Tasas y otros ingresos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*90.000,00 €*	*90.000,00 €*	*6.110.975,88 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***1.497.415.000,00 €***	***1.497.415.000,00 €***	***1.575.657.965,40 €***